



Resumen de los Acontecimientos más Importantes Ocurridos....

Sigue de la página 30

y el Presidente y Gerente de la Compañía de Luz y Fuerza, S. A., están celebrando pláticas a fin de ver si es posible evitar la huelga anunciada para el día de mañana, que traería grandes perjuicios para la Industria y la Economía Nacional.

DIA DIECISEIS

Hoy a las 12.10. horas estalló la huelga decretada por el Sindicato Mexicano de Electricistas de la República Mexicana, afectando a infinidad de Industrias, hospitales, casas de Beneficencia y servicios públicos, en los que se encuentra principalmente el agua potable de la ciudad.

La huelga eléctrica afecta a todo el Distrito Federal y a las regiones de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz.

La Cámara de Industriales y la Cámara de Comercio se dirigen al C. Presidente de la República, quien se encuentra en Matehuala, S. L. P., solicitando su inmediata intervención a fin de resolver el conflicto de la huelga eléctrica por que ocasionará pérdidas de gran consideración para la Economía del país.

El Ejecutivo giró instrucciones telegráficas a todos los comandantes de zo-

na militar, con objeto de que en el sector de su jurisdicción, vigilen que el orden no se altere y protejan con fuerzas de línea aquellas plantas generadoras de energía eléctrica establecidas en la misma zona a fin de que no se cometa ningún acto de sabotaje, ni desorden durante la huelga de electricistas.

La jefatura de la primera zona militar, que tiene jurisdicción en el Distrito Federal, dictó medidas en prevención de cualquier emergencia, ordenando el acuartelamiento de las fuerzas de su jurisdicción.

Las autoridades del Trabajo dictaminarán antes de 72 horas acerca de la legitimidad de la huelga declarada contra la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.

Según cables del extranjero se rumora sobre un levantamiento que se está preparando en la República Española contra la amenaza comunista.

DIA DIECISIETE

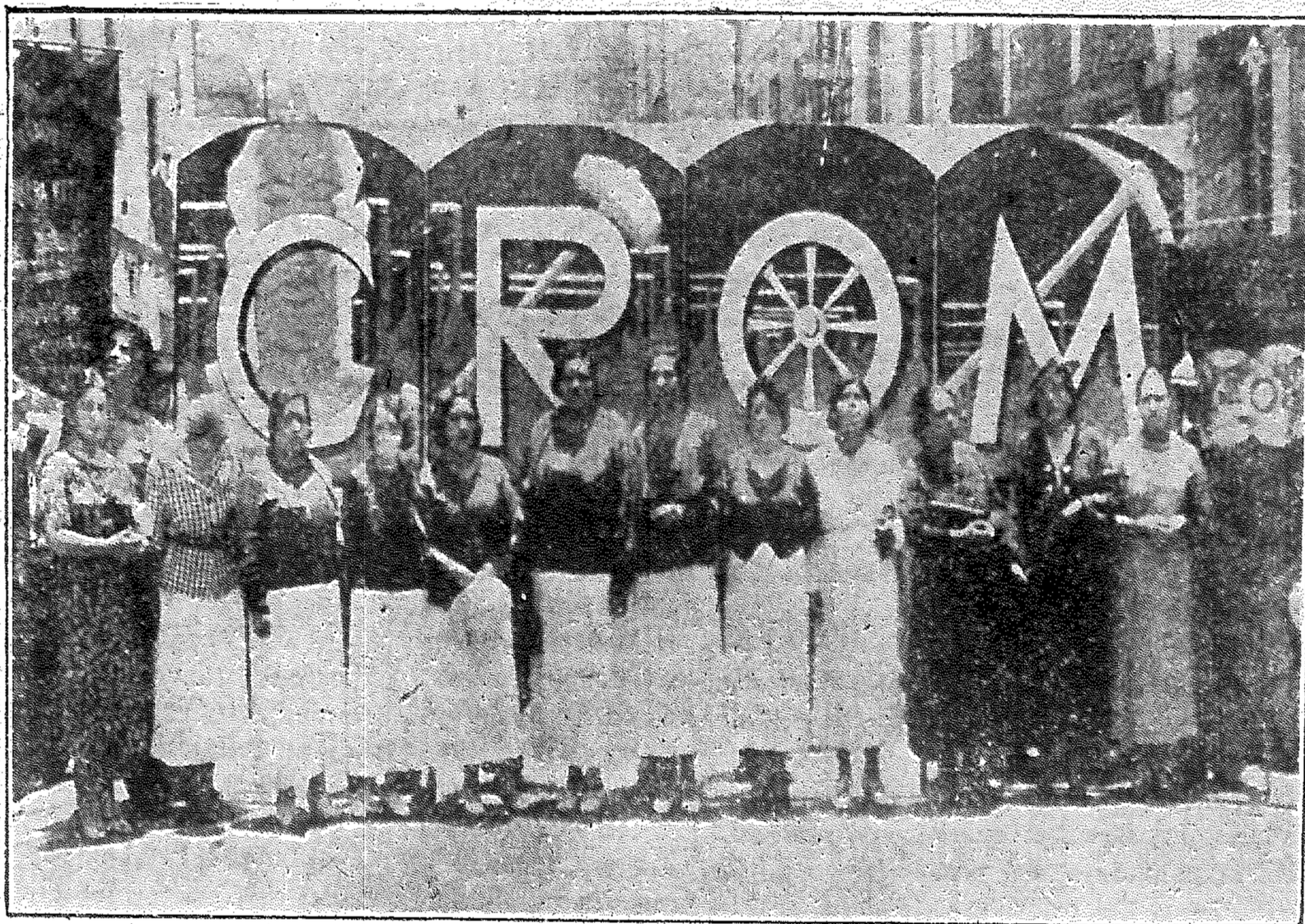
A las 21 horas 10 minutos de hoy, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declaró existente la huelga decretada por el Sindicato Mexicano de Electricistas contra la Compañía de Luz y Fuerza Motriz y sus subsidiarias.

El mencionado tribunal, consideran estar cubiertos por los huelguistas, todos los requisitos que previene el artículo 260, de la Ley Federal del Trabajo dictó su fallo.

Como consecuencia del fallo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, seguirán teniendo pláticas representantes del Sindicato Mexicano de Electricistas y los representantes de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz en el Departamento del Trabajo, y el Secretario General del mismo, llamado José Cantú Estrada, a ver si posible llegar a un avenimiento y reanudar cuanto antes los servicios; que ya han sido reanudados los siguientes: la luz pública del Distrito Federal, fuerza para el agua potable de la ciudad, y luz y fuerza para el Palacio Nacional y Secretarías de Estado.

Según datos estadísticos afirman que la huelga eléctrica afecta no sólo a todas las actividades y comercio del Distrito Federal, sino a las poblaciones afectadas de algunos otros estados interiores de la República, pues ahora, se calcula en 3200 fábricas vivas.

Las Agencias de Información indican que en España no hay con-



Compañeras del Grupo Feminista de la Casa del Obrero Mundial.